	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2024-011299-CP**

FECHA: 28-12-2024

La suscrita ***TENIENTE CORONEL MARIBEL SILVA BARRERA*** Ordenadora del Gasto de ***CAMAN*** nombrada mediante ***Resolución 1123 ARTICULO PRIMERO 20-11-2023*** ; autoriza ***pago total CONTRATO No. 062-00-M-CAMAN-ESM-2024 CUYO OBJETO CONSISTE EN EL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago total pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	***NOVECIENTOS ONCE S.A.S.***
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	***NIT***
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	***901.026.988***
No DOC. SOPORTE	***CONTRATO N. 062-00-M-CAMAN-ESM-2024***
VALOR TOTAL	***$19.500.000***
VALOR A PAGAR	***$ 3.008.500***
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	***N/A***
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	***02-02-02-009-003-01***
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	***1002189404***
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	***4200359914***
VIGENCIA	***2024***
PAC MES	***CXP 2024 PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025***
BANCO	***BANCOLOMBIA***
TITULAR	***NOVECIENTOS ONCE S.A.S.***
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	***Ahorros***
NUMERO CUENTA	***13800004422***
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS *(cuando aplique)*	
TITULAR	***N/A***
NIT/C.C	***N/A***
BANCO	***N/A***
TIPO DE CUENTA BANCARIA	
NUMERO CUENTA	

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	***1***
DIGITAL	Registro presupuestal CRP, última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar.	***SECOP II***
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se	***33***

	requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	
	TOTAL FOLIOS	***34***

En constancia de lo anterior firman:



Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor CAMAN

Elaboró: TS21. OCHOA / DECOP TC. SILVA / SECOM Aprobó:TC. SILVA / SECOM

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
LISTA DE DOCUMENTACION PARA PAGO
CIRCULAR FAC-S-2021-009709-CR 02/12/2021

ITEM	TIPO FORMATO	DOCUMENTOS	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES
1	BUZON HERMES	GA-JEAD-FR-092 Formato Certificación para pago (Establecido en Hermes)	**X**
2	MAGNETICO Y SECOP II	Certificado de disponibilidad "CDP"	**SECOP II**
3	MAGNETICO	Formato Certificado Plan de Adquisiciones	**SECOP II**
4	MAGNETICO Y SECOP II	Registro presupuestal CRP, anexar la última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar.	**SECOP II**
5	MAGNETICO Y SECOP II	Contrato, principal, modificatorios y/o adicionales	**SECOP II**
6	MAGNETICO	Resolución por multas y sanciones y/o cesión de derechos económicos	**N/A**
7	ELECTRONICA	Factura Electrónica (Detalle de los bienes y/o servicios de acuerdo al anexo técnico), cuenta de cobro o documento equivalente (cuando aplique). 1. Relación de facturación según la cantidad de facturas a pagar (Caso combustible, servicios públicos "detalle consumo" u otros cuando aplique) 2. Observaciones de la factura: Numero completo del contrato 3. En el caso de facturación de obra o mantenimiento mayor se debe describir de forma global los bienes,diseños, corte de obra con AIU, con el IVA correspondiente (De acuerdo a los cortes de obra anexos como soportea la factura). 4. Anexar soportes que respaldan la misma, cuando se trate de contratos de servicios de trasporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operaciones logísticas o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos y atención de eventos institucionales. 5. Para personas Naturales anexar certificación juramentada, donde indique si es declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el Estatuto Tributario vigente.	**X**
8	ORIGINAL/COPIA	Formato Recibo a satisfacción de bienes y/o servicios, vigente Suite Visión *Se debe detallar conforme al anexo técnico.	**X**
9	COPIA	Entrada de bienes impresa y firmada y para la entrada de servicios se deberá relacionar en el formato de certificación para pago el número de la entrada y el número del pedido del servicio recibido SAP, con el fin de que la sección de contabilidad pueda revisar el registro contable y realice la MIRO en SAP.	**X**
10	MAGNETICO	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	**X**
11	COPIA	Acta de inicio (Para pago anticipado y anticipo contratos de obra civil)	**SECOP II**
12	MAGNETICO Y SECOP II	Garantía Única de Cumplimiento -Póliza de garantía debidamente aprobada (Cuando aplique)	**SECOP II**
13	MAGNETICO	Certificación Parafiscales: El indicar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social, a la fecha de radicación, además debe ser suscrito por el Revisor Fiscal en Sociedades Anónimas o cuando el certificado acredite la existencia del Revisor Fiscal; por el Representante Legal cuando es un tipo de sociedad diferente a la anteriormente citada, siempre y cuando no esté obligado a tener revisoría fiscal. (Es obligación del supervisor del contrato verificar la validez de la información). Aplica para contratistas con personal contratado por tercero. Si el contratista es persona natural sin personal a cargo, debe certificar (Planilla de pago) su afiliación y que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, detallando nombre completo y tipo y número de documento de identidad.	**X**
14	MAGNETICO	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles)	**X**
15	MAGNETICO Y SECOP II	RUT (Del estudiante y de la Institución Educativa para los apoyos educativos, no superior a 30 días, a la que se le realizará el endoso)	**X**
16	MAGNETICO	Formato imputación bienes y servicios por rubro presupuestal	**X**
17	MAGNETICO Y SECOP II	Certificación cuenta bancaria donde se abonarán los pagos. No Mayor a 30 días. (Del estudiante y de la Institución Educativa para los apoyos educativos)	X
18	MAGNETICO Y SECOP II	Contrato de fiducia o patrimonio autónomo y Certificación cuenta bancaria fiducia o patrimonio autónomo (Para pago anticipo, cuando aplique)	N/A
19	MAGNETICO	Obligación debidamente firmada y/o "Listado de obligaciones" cuando se realice el procedimiento a través de pago múltiple beneficiarios	**N/A**
20	MAGNETICO	Los demás documentos que se requieran conforme a procedimientos establecidos y/o los que se hayan suscrito en el contrato.	**X**

Diana Milena Bello Cárdenas

Verificó: AS14. Diana Milena Bello C.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS PARCIAL	FECHA 27/12/2024
CONTRATO No.	062-00-M-CAMAN-ESM-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	12/09/2024
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA
FORMA DE PAGO	1.2 EL MINISTERIO pagará al Contratista el valor del contrato así: ITEM \| MES PAC \| VALOR 1 \| OCTUBRE \| SEGÚN CONSUMO 2 \| NOVIEMBRE \| SEGÚN CONSUMO 3 \| DICIEMBRE \| SEGÚN CONSUMO 4 \| CXP 2024 PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025 \| SEGÚN CONSUMO
CONTRATISTA	NOVECIENTOS ONCE S.A.S.
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	TE. BERNAL ACUÑA GINA MARCELA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$22.500.000 M/CTE VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
FECHA DE INICIO	18/09/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/11/2024
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Se realiza reducción por un valor de $ 3.000.000 al contrato No. 062-00-M-CAMAN-ESM-2024.
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 19.500.000 M/CTE DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

En Madrid – Cundinamarca, el día 27 del mes de diciembre de 2024, la señora TC. Maribel Silva Barrera, en su calidad de Ordenadora del Gasto, la señorita TE Bernal Acuña Gina Marcela en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA** COLOMBIANA y la señora YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO representante legal de la empresa Novecientos Once S.A.S. NIT 901.026.988-2 en su calidad de **Contratista**; efectúan el

correspondiente recibo parcial, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	----------	----------
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA	----------	----------
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO	**06**	**1. SERVICIO AMBULANCIA BÁSICA SIMPLE NOCTURNO DOS HORAS ADICIONALES ORIGEN: MOSQUERA DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTAL - BOGOTÁ 2. SERVICIO AMBULANCIA BÁSICA SIMPLE NOCTURNO HORA Y MEDIA ADICIONAL ORIGEN: SANIDAD CAMAN - MADRID DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL – BOGOTÁ 3. SERVICIO AMBULANCIA BÁSICA SIMPLE DIURNO HORA ADICIONAL ORIGEN: SANIDAD CAMAN – MADRID DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL – BOGOTÁ 4. SERVICIO AMBULANCIA BÁSICA SIMPLE DIURNO HORA ADICIONAL ORIGEN: SANIDAD CAMAN - MADRID DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL – BOGOTÁ 5. SERVICIO AMBULANCIA BÁSICA SIMPLE NOCTURNO ORIGEN: SANIDAD CAMAN- MADRID DESTINO: HOMIC - BOGOTÁ 6. SERVICIO AMBULANCIA BÁSICA NOCTURNO FESTIVO UNA HORA ADICIONAL ORIGEN: SANIDAD CAMAN – MADRID DESTINO: HOMIC - BOGOTÁ**

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA		
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
La prestación de servicios de traslado a los pacientes suscritos al Establecimiento de Sanidad Militar 1882 del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Mediante el soporte de la siguiente factura: **Factura electrónica de venta No. FE XX**	**01**	Se recibió a satisfacción los servicios prestados por el contratista entre los cuales se encuentran: • 01 traslado en ambulancia básica nocturno el 07 de diciembre con trayecto desde Mosquera – Bogotá, salida del paciente sanidad CAMAN 23:00 horas, recepción paciente HOMIL 02:30 horas. • 01 traslado en ambulancia básica nocturno el 09 de diciembre con trayecto Madrid – Bogotá, salida del paciente sanidad caman 18:58 horas, recepción paciente HOMIL 10:32 horas. • 01 traslado en ambulancia básica diurno el 10 de diciembre con trayecto Madrid – Bogotá, salida del paciente sanidad CAMAN 16:19 horas, recepción HOMIL 20:03 horas. • 01 traslado en ambulancia básica diurno el 13 de diciembre con trayecto Madrid – Bogotá, salida del paciente sanidad CAMAN 14:58 horas, recepción paciente HOMIL 18:37 horas.

		• 01 traslado en ambulancia básica nocturno el 23 de diciembre con trayecto Madrid – Bogotá, salida del paciente 18:50 horas, recepción HOMIL 21:01 horas. • 01 traslado en ambulancia básica nocturno festivo el 25 de diciembre con trayecto Madrid - Bogotá, salida del paciente CAMAN 19:50 horas, recepción HOMIL 22:58 horas.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No aplica		

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**

SI: ____ NO: ____ Valor del incremento: $_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

SI: ____ NO: ____ Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

SI____ NO ____

*****Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

No aplica, por ser contrato de prestación de servicios.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 22.500.000	Ninguna
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	$ 3.000.000	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 19.500.000	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE	$ 2.466.000	Pago factura FE 387
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC NOVIEMBRE	$ 5.983.000	Pago factura FE 409
TERCER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE	$ 7.850.000	Pago factura FE 457
CUARTO PAGO FINAL VIGENCIA	$ 3.008.500	Pago factura FE 482
PAGO SALDO PAC	$ 192.500	

OBSERVACIONES

No aplica.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

CATALINA CEBALLOS OROZCO CC 1073.152.731 DE MADRID YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO Representante legal de la empresa Novecientos Once S.A.S **CONTRATISTA**	Dra Marcela Bernal Abogada Litigio Militar 1026573933 TE BERNAL ACUÑA GINA MARCELA **SUPERVISOR**

TC. MARIBEL SILVA BARRERA
ORDENADOR DEL GASTO

NOVECIENTOS ONCE SAS
NIT 901.026.988-2
Carrera 3 Este No 17B - 12
Tel: (601) 3102479522
Madrid - Colombia
catalinaceballos911@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 482

Señores	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO		
NIT	800.141.641-8	**Teléfono**	(601) 8209040 - Ext. 000
Dirección	CRA 5 2 SUR 91	**Ciudad**	Madrid - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/12/2024, 09:35
Expedición	27/12/2024, 10:00
Vencimiento	27/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Nombre producto	Código
1	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: REMISION LUZ AMPARO JURADO DE AGUDELO CEDULA: 20.735.924 ORIGEN: HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - MOSQUERA DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 100300 QUIEN ACEPTA HOMIC: DRA. LLERA NATHALIE FECHA DE TRASLADO: 07 DE DICIEMBRE 2024 TRASLADO BASICO SIMPLE NOCTURNO HORAS ADICIONALES (2) DOS	1.00	546,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
2	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: LUZ DIVIA MAHECHA HERNANDEZ CEDULA: 24.710.615 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca. DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 100346 QUIEN ACEPTA HOMIC: DRA. LLERA NATHALIE FECHA DE TRASLADO: 09 DE DICIEMBRE 2024 TRASLADO BASICO SIMPLE NOCTURNO HORAS ADICIONALES: 1 HORA 30 MIN	1.00	542,500.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
3	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: EMMA CONTRERAS DE CHAPARRO CEDULA: 23.541.453 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca. DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 100370 QUIEN ACEPTA HOMIC: DRA. LLERA NATHALIE FECHA DE TRASLADO: 10 DE DICIEMBRE 2024 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO HORAS ADICIONALES: 1 HORA	1.00	457,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
4	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: JHON EDWIN RODRIGUEZ VILLAMIL CEDULA: 1.058.351.198 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca. DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 100444 QUIEN ACEPTA HOMIC: DRA. MURCIA FECHA DE TRASLADO: 13 DE DICIEMBRE 2024 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO HORAS ADICIONALES: 1 HORA	1.00	457,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
5	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: MIGUEL ANGEL LUGO MONROY CEDULA: 80.429.474 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca. DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 100635 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR. LUIS MONTOYA FECHA DE TRASLADO: 23 DE DICIEMBRE 2024 TRASLADO BASICO SIMPLE NOCTURNO	1.00	457,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
6	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: DARIEN DAVID DE LA CRUZ ALTAMAR CEDULA: 1.130.265.342 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca. DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC : 100668 QUIEN ACEPTA HOMIC: DRA BARBOSA FECHA DE TRASLADO: 25 DE DICIEMBRE 2024 TRASLADO BASICO SIMPLE NOCTURNO FIN DE SEMANA O FESTIVO HORAS ADICIONALES: (1) UNA	1.00	549,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 6

Total Bruto	3,008,500.00
Total a Pagar	3,008,500.00

Valor en Letras:
Tres millones ocho mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 3,008,500.00

Observaciones:
#$15-01-05-011;062-00-M-CAMAN-ESM-2024;gina.acuna@fac.mil.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764073946540 aprobado en 20240627 prefijo FE desde el número 282 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8699 Otras actividades de atención de la salud humana Tarifa 9.66*1000
CUFE: 7f8238e093f1c731cc297624d1b8aea203f04b31b83a2ebf54e20ecd6286551d132acb4eb8448ae455bbdb93112f7cf1

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA		Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	4
			Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	**CAMAN**
Nombre del Supervisor de Contrato	**TE BERNAL ACUÑA GINA MARCELA**
Ordenador del Gasto	**TC MARIBEL SILVA BARRERA**
No. Contrato	**062-M-00-CAMAN-ESM-2024**
Objeto del contrato	**SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA**
Valor del contrato	**$ 22.500.000,00**
Adición	**$ 0,00**
Reducción	**$ 3.000.000,00**
Valor final del contrato	**$ 19.500.000,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
02	02	02	009	003	01				10	NO APLICA	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA TERRRESTRE BÁSICO Y/O MEDICALIZADA	**$ 22.500.000,00**
TOTAL VIGENCIA 2024													**$ 22.500.000,00**
										Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)			**$ 3.000.000,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO ANTICIPADO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	OCTUBRE		PAGO PAC OCTUBRE	02-02-02-009-003-01	NO APLICA	SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICO Y/O MEDICALIZADA.	$ 2.466.000,00	$ 2.466.000,00	$ 17.034.000,00
2	NOVIEMBRE		PAGO PAC NOVIEMBRE	02-02-02-009-003-01	NO APLICA	SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICO Y/O MEDICALIZADA.	$ 5.983.000,00	$ 5.983.000,00	$ 11.051.000,00
3	DICIEMBRE		PAGO PAC DICIEMBRE	02-02-02-009-003-01	NO APLICA	SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICO Y/O MEDICALIZADA.	$ 7.850.000,00	$ 7.850.000,00	$ 3.201.000,00
4	CXP		PAGO FINAL VIGENCIA	02-02-02-009-003-01	NO APLICA	SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICO Y/O MEDICALIZADA.	$ 3.008.500,00	$ 3.008.500,00	$ 192.500,00
TOTALES							**$ 19.307.500,00**	**$ 19.307.500,00**	**$ 192.500,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	Dra Marcela Bernal Oficial de la Militar 1026573933
POSTFIRMA	TE BERNAL ACUÑA GINA MARCELA
FECHA (IGUAL O POSTERIOR AL RAS)	27/12/24

Certificación
Bancaria

Viernes, 13 de diciembre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **NÒVECIENTOS ONCE SAS** identificado(a) con NIT. **901026988** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	138-000044-22	2022/09/09	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901026988	2	NOVECIENTOS ONCE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	R 3 E 17 B 12	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	3118441720	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1148047579	9479376643	E	2024/12/20	2024/12/23	BANCOLOMBIA	3	$1,477,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1014273290	APARICIO ANGELA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
2	CC	80429750	CARDONA ORLANDO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
3	CC	80538855	GONZALEZ OSCAR																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
4	CC	1027151172	GONZALEZ SANTIAGO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
Total	**Afiliados(4)**																						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$226,400		$0	$0		$1,474,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901026988	2	NOVECIENTOS ONCE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	R 3 E 17 B 12	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	3118441720	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1148047579	9479376643	E	2024/12/20	2024/12/23	BANCOLOMBIA	3	$1,477,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$832,000	$1,900	$0	$833,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$900	$0	$416,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$500	$0	$208,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$500	$0	$208,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$226,400	$500	$0	$226,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$226,400	$500	$0	$226,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$208,000	$500	$0	$208,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$208,000	$500	$0	$208,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$208,000	$600	$0	$208,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$156,000	$400	$0	$156,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$200	$0	$52,200
TOTAL				4	$1,474,400	$3,500	$0	$1,477,900

Señores:
FUERZA AEREA COLOMBIANA
CIUDAD

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que NOVECIEONTOS ONCE SAS identificada con NIT 901026988-2 ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y Cajas de Compensación Familiar.

Cordialmente,

YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO

Firmado digitalmente por YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO
Fecha: 2024.12.09 13:04:00 -05'00'

CATALINA CEBALLOS OROZCO
Representante Legal NOVECIENTOMN ONCE SAS

Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024

Empresa: NOVECIENTOS ONCE SAS	**Identificación de la empresa:** 901026988
Contrato ARL: 094631449	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 31/08/2024
Fecha de prestación del servicio: 31/08/2024	**Persona que modificó:** YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO
Fecha de última modificación: 03/09/2024	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

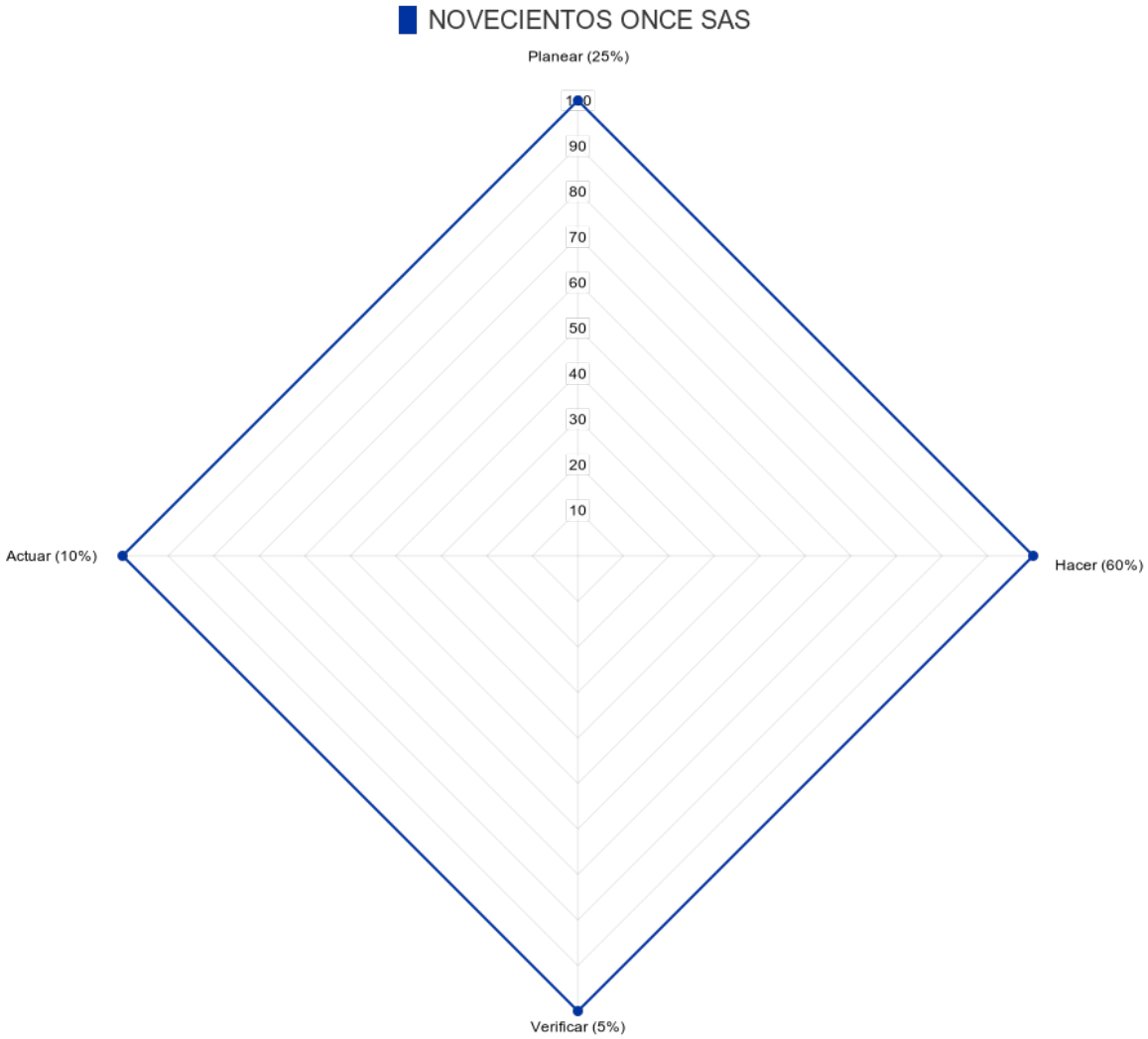
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024

Resumen de Resultados



31/08/2024 NOVECIENTOS ONCE SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2024. SURA. Todos los derechos

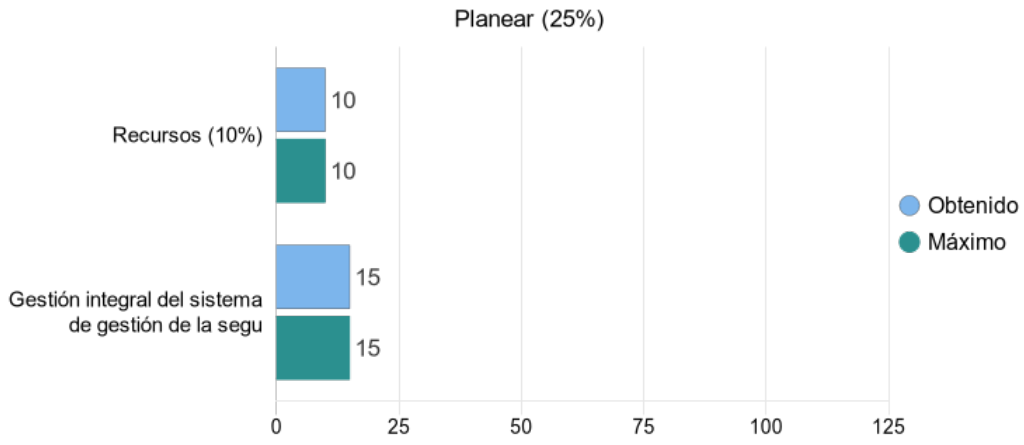
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

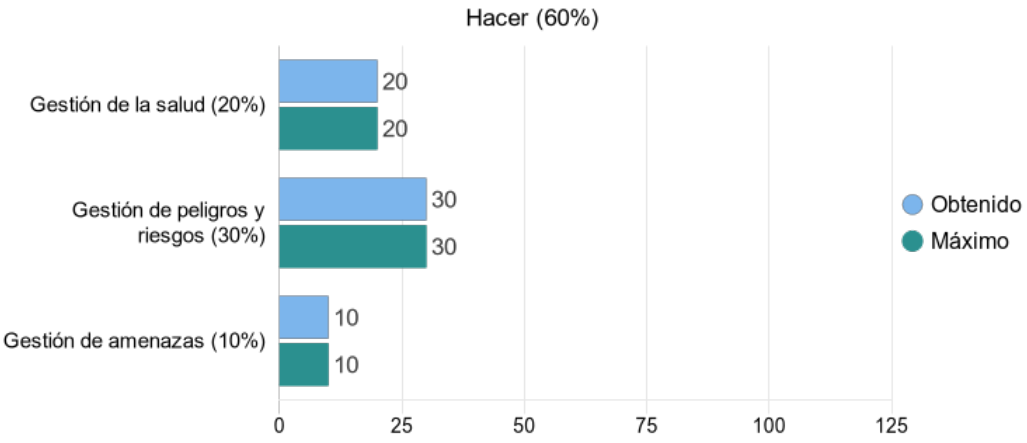
Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

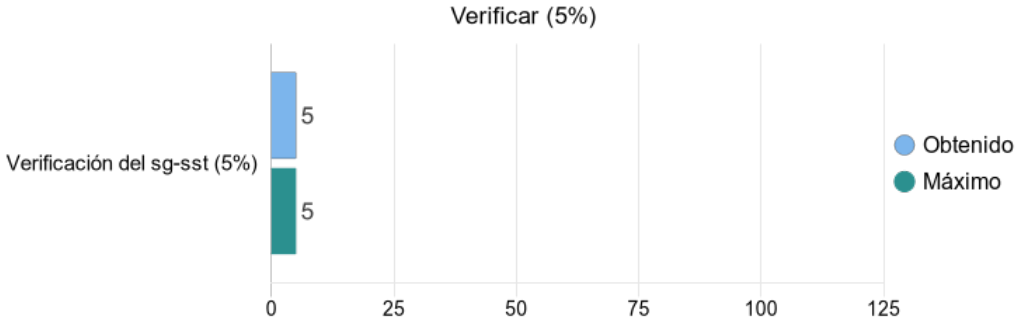
NOVECIENTOS ONCE SAS

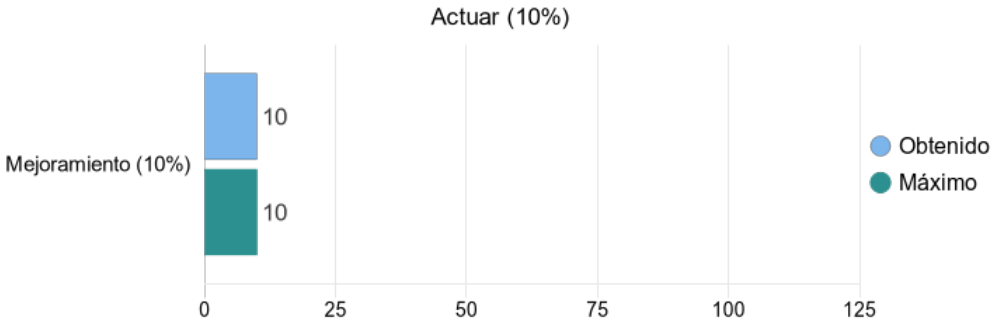




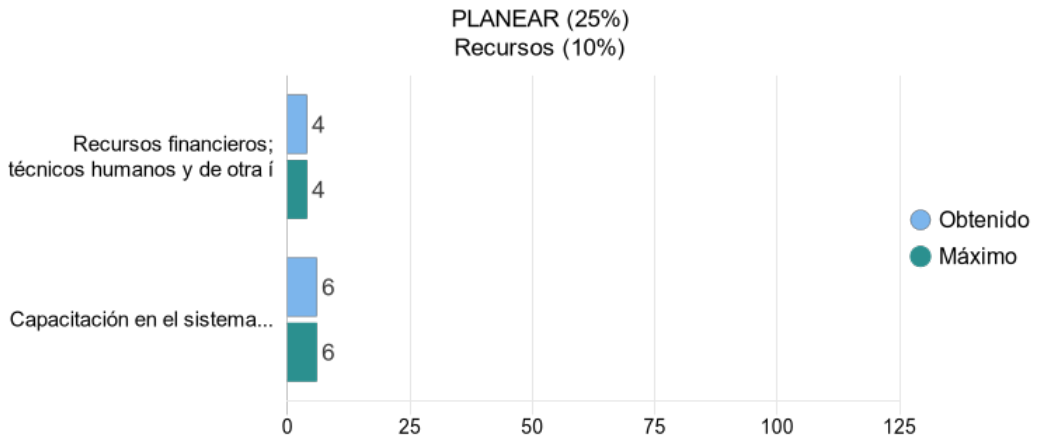
© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.





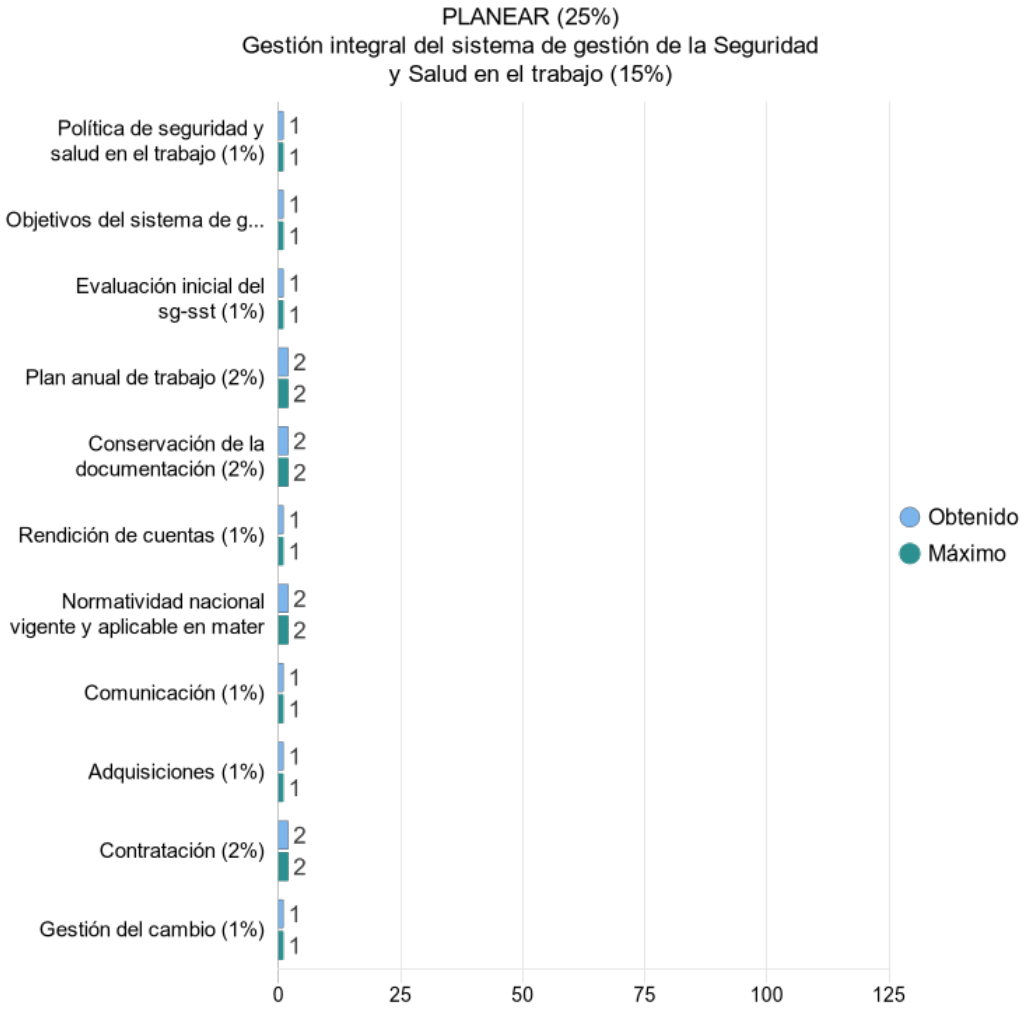
NOVECIENTOS ONCE SAS

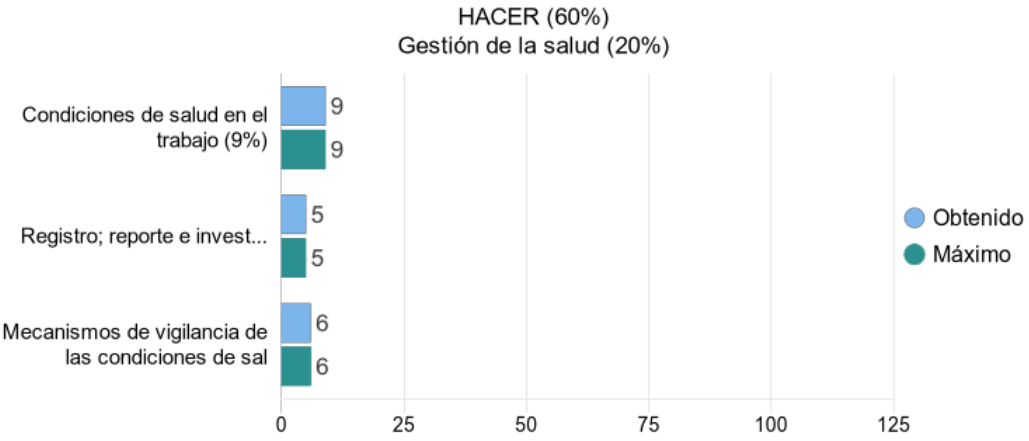


© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

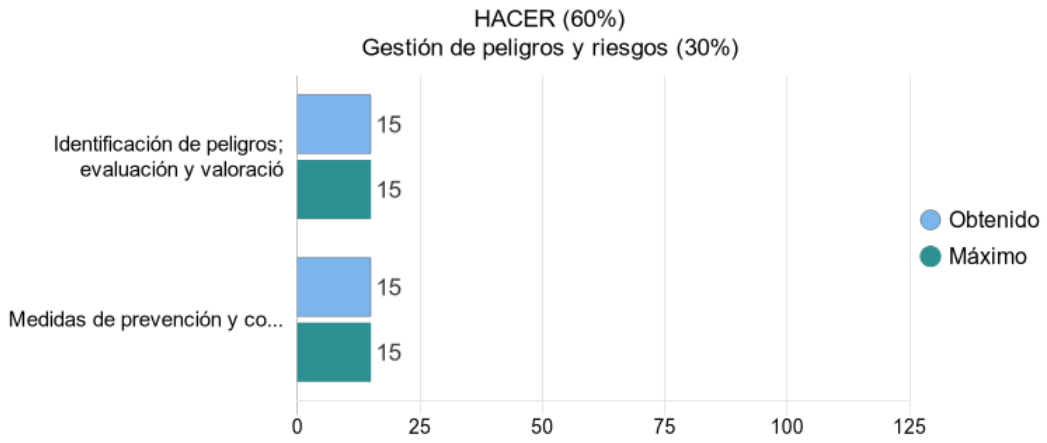
Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024

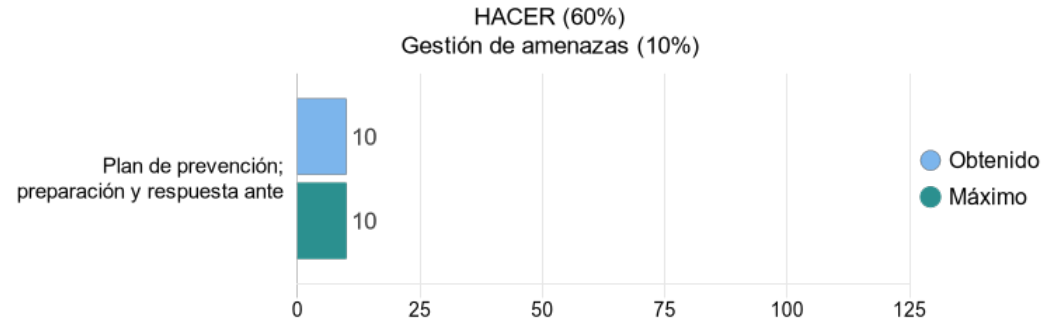


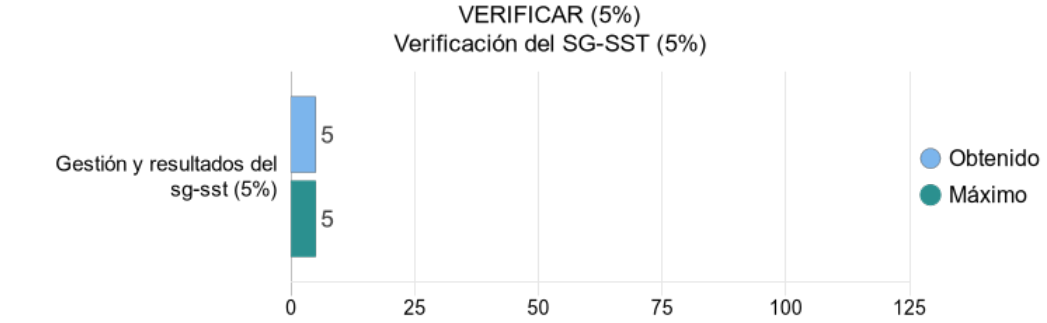


© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

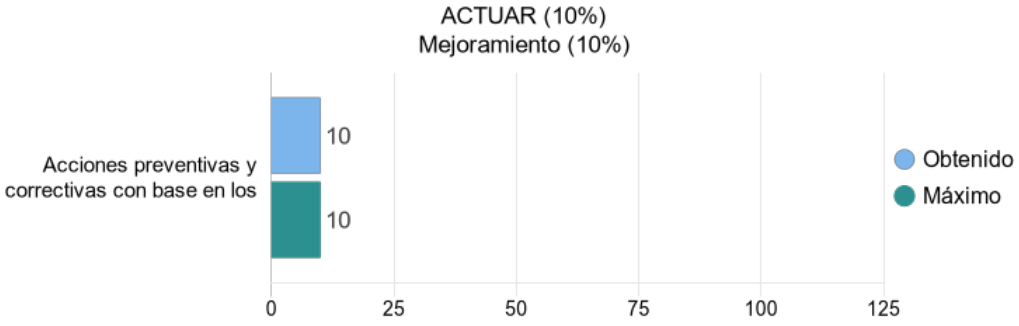






© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024

Recomendaciones / Observaciones NOVECIENTOS ONCE SAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
Planear (25%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias correspondientes: - Documento que soporte la formación del tecnólogo de SST que diseña y ejecuta el SG-SST - Certificados de experiencia de dos años del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Certificado de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Documento en el que se asigna la responsabilidad de diseño y ejecución del SG-SST		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Miniserio de Salud y Protección social.		
Hacer (60%)	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas		

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 03 de septiembre de 2024

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa NOVECIENTOS ONCE SAS con Nit 901026988 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, NOVECIENTOS ONCE SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 03/09/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 03/09/2024.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 4895804

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documento Recepcion Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
27/12/2024

CUFE/CUDE
7f8238e093f1c731cc297624d1b8aea203f04b31b83a2ebf54e20ecd6286551d132acb4eb8448ae455bbdb93112f7cf1

Proveedor	Documento Proveedor
NOVECIENTOS ONCE SAS	901026988

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FE482

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
3,008,500.00	0.00	3,008,500.00

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2024-12-27	2024-12-27

Observación
RECIBIDO DE ACUERDO A LOS SERVICIOS AUTORIZADOS
Motivo de rechazo

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764073946540

(415)7707212489984(8020) 001876407394654 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 0 2 6 9 8 8	2				

11. Razón social
NOVECIENTOS ONCE SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 3 E 17 B 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Mosquera

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-06-28 / 08:53:32 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CEBALLOS OROZCO YENIFER CATALINA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1073152731 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización NOVECIENTOS ONCE SAS

997. Fecha formalización 2024-06-28 08:53:32

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764073946540

(415)7707212489984(8020) 001876407394654 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901026988	2				

11. Razón social
NOVECIENTOS ONCE SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	NOVECIENTOS ONCE SAS CR 3 E 17 B 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	282	10,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14922857472

(415)7707212489984(8020) 000001492285747 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 3 1 5 2 7 3 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 1 5 2 7 3 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CEBALLOS	OROZCO	YENIFER	CATALINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

41. Dirección principal
CL 6 1 A 99 ESTE

42. Correo electrónico ktik_18@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 0 4 6 1 9	3 1 1 8 4 4 1 7 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 8 1 2 0 1	6 9 1 0	2 0 1 4 0 1 0 6	0 0 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 28 / 08 : 15: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CEBALLOS OROZCO YENIFER CATALINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Solicitud autorización traslado paciente contrato ambulancia



TC. MARIBEL SILVA BARRERA

Para: TE. GINA MARCELA BERNAL ACUÑA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 13/12/2024 1:27 PM

1

Buenas tardes :

Teniendo en cuenta las novedades de personal de conductores por favor recurrir al contrato para garantizar el derecho del paciente .

Gracias

Obtener Outlook para iOS

...

Muchas gracias. | De acuerdo. | Muchas gracias, lo tendremos en cuenta.

Responder | Reenviar



TE. GINA MARCELA BERNAL ACUÑA

Para: TC. MARIBEL SILVA BARRERA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 13/12/2024 1:24 PM

Mi coronel buena tarde,

Respetuosamente, me permito solicitar autorización para desplazamiento de paciente en el presente horario con cargo a contrato 062 de ambulancia, lo anterior a razón que no se cuenta con conductores disponibles en la unidad para el requerimiento,

Agradezco su atención prestada.

Obtener Outlook para iOS

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4200359914

CONTRATO: 4600238001

PROVEEDOR DE SERVICIOS	NOVECIENTOS ONCE SAS	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	27.12.2024
CONTRATO No.	062-00-M-CAM		
UNIDAD RECEPTORA	5012 CAMAN		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200359914, contrato interno 4600238001 de fecha 27.12.2024 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200359914	00010	1002189404	SER. ASISTENCIAL AMBULANCIA SANIDAD-CAMA				3.008.500,00
						VALOR TOTAL SERVICIOS	COP	3.008.500,00

OBSERVACIONES

SE REALIZA LA ENTREADA SAP NUMERO DEL PROCESO: 062-00-M-CAMAN-ESM-2024 OBJETO DEL PROCESO: SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA. SEGUN ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS PARCIAL DEL 27.12.2024 Y FACTURA FE 482 DEL 27.12.2024

FIRMAS

MONCAYO JAIMES NELSON ALEXANDER

Firmado digitalmente por MONCAYO JAIMES NELSON ALEXANDER
Fecha: 2024.12.27 18:05:21 -05'00'

T2.MONCAYO JAIMES NELSON ALEXANDER
TECNICO ESPECIALISTA CONTRATACION

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdmbello	Diana Milena Bello Cardenas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-011	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN
Fecha y Hora Sistema:	27/12/2024 12:00:00 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	147524	**Fecha Registro:**	2024-12-27	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes		**Nro. Compromiso:**	81024	**Nro. Cdp:**	14024
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	3.008.500,00	**Valor Iva:**	0,00		**Valor Total:**	3.008.500,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO								
Identificación:	901026988	**Razón Social:**	NOVECIENTOS ONCE SAS					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	FE482	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-12-27

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	CONTRATO N. 062-00-M-CAMAN-ESM-2024

TE. SERGIO ENRIQUE LIEVANO EPSITIA
JEFE DECOP CAMAN -E-